

20 AÑOS DE UNIFICACIÓN

Por Alberto García Llana

Llevamos meses recordando dos décadas de actividad de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC). Aunque los Estatutos de la primera organización que componen la unidad se remontan a abril de 1991, el pronunciamiento judicial que ordenó la inscripción registral de la Asociación 6 de julio de guardias civiles se remonta al 26 de julio de 1994. Dado que una semana después también se registró la COordinadora PRO PERjudicados por la gestión de Luis Roldán y la corrupción (COPROPER), el resultado no podía ser otro que la unificación. Lo contrario no hubiera sido bueno para los Derechos e intereses de la mayoría de componentes del Cuerpo y solamente hubiera alegrado a la Administración, la cual esperaba poco menos que un choque de trenes asociativos entre COPROPER y 6-J.-

Tal y como se había acordado antes incluso de la inscripción de ambas organizaciones, los destinos de las asociaciones mencionadas confluyeron a principios del mes de octubre 1994. Así, los días 6 y 7 de aquel mes, en una escuela sindical del barrio madrileño de Las Musas, unas decenas de compañeros pertenecientes a dichas asociaciones decidieron unificar esfuerzos en una sola organización denominada COPROPER-6J. De aquella reunión se guardan pocos documentos gráficos y de muy mala calidad, debido principalmente a la cautela que regía nuestras actuaciones por aquel entonces, tras muchos años de persecución y represión por parte del gobierno, casualmente el mismo que había prometido desmilitarizar el Cuerpo. Para que te fíes de los políticos...

En aquel encuentro unificador también estuvo presente algún insigne sindicalista ajeno al movimiento asociativo y que, tras ser invitado a integrarse en la nueva opción de futuro, decidió rechazar la invitación por no desear ser 'segundón' de nadie y optar por crear su propia asociación, lo cual finalmente materializó tres años después con tristes resultados. También se invitó a acudir al máximo exponente del sindicalismo clandestino en la Guardia Civil, pero como solía ocurrir casi siempre, rechazó la posibilidad con la indicación de que quien deseara verle, ya sabía dónde encontrarle. Años después, cuando la organización había crecido lo suficiente como para resultar atractiva, intentó asociarse. Le envié una amable respuesta explicándole que ya no reunía las condiciones para ingresar en la AUGC.-

En el momento en que se produce la conjunción de las dos asociaciones, la cifra de asociados era de unos 240, aunque en cuestión de días aumentó a casi el doble. De hecho, unos pocos somos conocedores de algo que -creo que tras veinte años- podrá ver la luz pública. Durante el acto que recordamos en estas líneas, se presentaron dos personas interesadas en asociarse. Ignoro cómo sabían del encuentro, aunque imagino que los servicios de información estaban sobradamente al tanto. Pues bien, esas personas insistieron mucho en apuntarse como socios y también en extremar la confidencialidad sobre su militancia, algo que prometimos y que creo que cumplimos. Cuando por fin nos facilitaron sus datos para darse de alta como socios nos sorprendió la graduación de ambos y mucho más sus destinos. Por aquel entonces significaba mucho para nosotros tener consciencia de que nuestras ideas y nuestra forma de leer la Cartilla del Guardia Civil no era una cuestión de capricho, sino que había más personas,

incluso en la cúpula de la institución, que entendían que los valores fundacionales de nuestro Cuerpo, los mismos que le convirtieron en Benemérito, estaban siendo corrompidos por los intereses monetarios y clasistas de unos pocos.-

Tras las inevitables anécdotas que le vienen a uno a la memoria cuando recuerda viejos tiempos no queda por menos que destacar la importancia de aquella reunión, de aquella unificación. Desde ese momento se puede afirmar que la historia de la Guardia Civil toma un nuevo rumbo. Los avances de los miembros del Instituto en cuestión de derechos laborales, profesionales, sociales, familiares... de todo tipo, han sido notorios y liderados por la AUGC. A través de sentencias judiciales muy importantes se han logrado cambios legales espectaculares, tales como el régimen disciplinario y la eliminación de las privaciones de libertad. Con nuestras movilizaciones se logró que publicaran una ley orgánica que recoge las obligaciones, pero también los derechos de los guardiaciviles; se estableció, allá por 1998, una jornada laboral semanal de 37 horas y media. Y hace unos años pasamos de tener que pedir permiso para dejar de prestar servicio durante x días a tener derecho a disfrutar vacaciones. Hemos contemplado como aquellos sobresueldos que recibían unos pocos privilegiados con cargo a los fondos reservados se convertían en una norma sobre productividad donde se establecen las circunstancias para el cobro de dicha cantidad. Especialidades como 'Rural' o 'Fiscal' que no estaban reconocidas como tales, se normalizaron y reconocieron, con un complemento específico particular para cada una de ellas, etc, etc...

Imagino a los críticos argumentando lo precario de esas normas, lo mejorables que son, lo injustas en muchas ocasiones. Pero, al margen de estar completamente de acuerdo con esas apreciaciones, no puedo por menos que dejar patente que por muy malas o mejorables que sean, de no existir AUGC no tendríamos siquiera eso. Los compañeros seguirían con jornadas de 48 horas semanales o más sin compensación alguna, con 24 horas de descanso a la semana, pidiendo permiso para ausentarse del destino tras terminar su servicio o escuchando que ciertos componentes del Cuerpo reciben sobresueldos a costa de los fondos reservados, mientras se les niega el pan y la sal pese a los miles de tripletes y puntos de verificación que llevan a sus espaldas. Queda mucho que mejorar y el recordar los tímidos avances no es síntoma de triunfalismo ni mucho menos. Es un mero ejercicio de justicia que, tras veinte años de esfuerzos y sacrificios, creo que nos merecemos toda la familia augecera.-